



## CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL “TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS 2023-01” PARA PERSONAL OPERATIVO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 2, fracción XX, artículos 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, invita al personal operativo de esta Secretaría que cumpla con los requisitos de ingreso, a participar en la presente:

### CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS

Al término del Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias, las personas egresadas aplicarán las habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos necesarios en la evaluación, identificación e intervención en las urgencias médicas en un medio prehospitalario, para salvaguardar la vida y prevenir lesiones subsecuentes, coordinados en un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario de salud y rescate, con la finalidad de contribuir a los intereses de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en beneficio de la población de la Ciudad de México.

Lo anterior contribuirá a que la sociedad cuente con personas capacitadas para proporcionar atención médica prehospitalaria ante casos de emergencia.

### I. REQUISITOS Y CONDICIONES.

Las personas aspirantes interesadas en ingresar y permanecer en los estudios de tipo superior que ofrece la Universidad, además de los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México y en el Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, deberán cubrir los siguientes:



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01

**A. De ingreso**

- I.** Ser Policía de Proximidad en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- II.** Acreditar la Formación Inicial para la Policía de Proximidad de la Ciudad de México según corresponda;
- III.** Exhibir certificado original de educación media superior, con un promedio mínimo de 7.0 mismo que se validará,
- IV.** Contar con autorización por escrito del Jefe Inmediato Superior de la Unidad de adscripción o administrativa para cursar el Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias (en hoja membretada, con datos de contacto del jefe superior jerárquico y sello del área);
- V.** Llenar el Formulario establecido en el Acuerdo 24/2019 para señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México;
- VI.** Suscribir una carta de aceptación a ser sujeto de la Normatividad que rige esta Universidad;
- VII.** Aprobar los exámenes o evaluaciones establecidos en la presente convocatoria;
- VIII.** En los seis meses previos a la publicación de la presente convocatoria; no contar con procedimientos administrativos, disciplinarios y/o penales sin concluir o con antecedentes vigentes en las áreas jurídico administrativas de esta Secretaría;
- IX.** No contar con sanciones vigentes. Los correctivos disciplinarios vigentes especificados en el artículo 108 fracciones I, II y III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, no serán motivo de exclusión para participar en la presente convocatoria.
- X.** No estar inscrita/o en otro programa de estudios superiores impartidos por esta Universidad;
- XI.** No haber causado baja académica de algún otro programa de esta Universidad, y
- XII.** Los demás que determine el Consejo Universitario.



## **B. De permanencia**

- I.** Sujetarse al Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México en términos de lo señalado al cuerpo de estudiantes civiles, el Reglamento de Disciplina de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad que rijan las actividades académicas y disciplina en la misma, así como a los calendarios académicos, horarios, actividades y plan de estudios;
- II.** No haber sido sancionada/o por resolución firme de la Comisión de Honor y Justicia o estar sujeto a Investigación Administrativa ante la Dirección General de Asuntos Internos;
- III.** No ser condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
- IV.** Ante renuncia, destitución, baja y/o pérdida de calidad como persona servidora pública en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, automáticamente causará Baja Académica, en el plan de estudios y ciclo escolar en el que se encuentre cursando;
- V.** Mantener actualizada la información del expediente escolar, con la entrega de la siguiente documentación en el periodo de reinscripción:
  - a. Copia de último talón de pago; y
  - b. Documento que haga constar el área de adscripción y comisión actual.
- V.** Las demás que establezca la normatividad aplicable y las que determine el Consejo Universitario.



## II. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación **en original** (sólo para cotejo) **y en formato digital** (PDF). Además, entregar **dos copias simples de la documentación en hojas tamaño carta** dentro de un folder, del mismo tamaño, **color rojo**, membretado en la pestaña con nombre empezando por apellidos (Letra Arial 11):

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- II. Certificado que acredite el término de la educación media superior;
- III. Copia de Constancia del Curso Básico de Formación Policial emitida por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México o, en su caso, por los Centros de Formación Policial de las Policías Complementarias;
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- V. Copia del Aviso de alta en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, otorgado por la Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito(a);
- VI. Último talón de pago;
- VII. Identificación oficial vigente;
- VIII. Credencial institucional vigente;
- IX. Comprobante de domicilio actual (agua, predial, teléfono), no mayor a tres meses;
- X. Designación de domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo 24/2019;
- XI. Croquis del domicilio registrado en el numeral anterior, por medio del formato proporcionado por la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México;
- XII. Síntesis curricular;
- XIII. Carta de autorización específica para cursar el programa académico seleccionado, expedida por el superior jerárquico que contenga, la siguiente información: nombre, cargo, adscripción y datos de contacto de quien autoriza y sello de la Unidad Administrativa donde labora (original), y
- XIV. Extracto de antecedentes laborales en el que se sustenten la disciplina y el compromiso con el que se desempeñan sus actividades laborales (original).
- XV. Certificado médico expedido por el ISSSTE.

**No se concederán dispensas por el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.**



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01

### III. PROCEDIMIENTO DE INGRESO

**IMPORTANTE:** Antes de comenzar el proceso de selección e ingreso al Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias 2023-01, lea por completo la malla curricular del plan de estudios ([Anexo A](#)) y verifique el cumplimiento de los términos y condiciones que se establecen en la presente Convocatoria. Se entenderá que ha aceptado lo dispuesto en el momento en que comience el proceso de selección.

ETAPAS		PERIODO
1. Difusión de la Convocatoria		Del 1° al 11 de noviembre de 2022
2. Registro de aspirantes		Del 5 al 11 de noviembre de 2022
3. Recepción de documentos (por orden alfabético de apellido paterno)		<b>7,8,9,10 y 11 de noviembre de 2022 de 08 a 15 horas.</b> GRUPO 1 (7 de noviembre): A; B; C; D GRUPO 2 (8 de noviembre): E; F; G; H; I GRUPO 3 (9 de noviembre): J; K; L; M Grupo 4 (10 de noviembre): N; Ñ; O; P; Q Grupo 5 (11 de noviembre): R; S; T; U; V; W; X; Y; Z
4. Proceso de selección.	Revisión médica (En caso de contar con observaciones en el Certificado Médico del ISSSTE).	<b>12, 13, 15, 16 y 17 de noviembre de 2022 de 08:00 a 16:00 horas.</b>
	Examen de conocimientos generales.	<b>18, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022 10:00 horas.</b> GRUPO 1 (18 de noviembre): A; B; C; D GRUPO 2 (22 de noviembre): E; F; G; H; I GRUPO 3 (23 de noviembre): J; K; K; M Grupo 4 (24 de noviembre): N; Ñ; O; P; Q Grupo 5 (25 de noviembre): R; S; T; U; V; W; X; Y; Z
5. Publicación de personas pre-seleccionadas		<b>2 de diciembre de 2022.</b>
7. Curso propedéutico		<b>Del 12 al 16 de diciembre 2022.</b>
7. Inscripción al ciclo escolar		<b>9 y 10 de enero 2023.</b>
8. Inicio de clases		<b>12 de enero 2023.</b>

En cada una de las etapas, las personas aspirantes deberán portar la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente.



## IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

### ETAPA 1. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria será difundida a través de las fuentes oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la página de internet de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en medios impresos y digitales, con aprobación del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### ETAPA 2. REGISTRO DE ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán ingresar al link: <http://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/>, seleccionar la convocatoria deseada y registrar los datos requeridos, previo a la fecha señalada para la entrega de documentos que corresponda.

**Es necesario realizar el registro para poder pasar a la siguiente etapa.**

### ETAPA 3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Habiendo realizado el registro en línea, las personas interesadas deberán presentarse en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, ubicada en Calzada al Desierto de los Leones 5715. Colonia Olivar de los Padres. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01780. Ciudad de México, de acuerdo con la **programación establecida** en la tabla anterior, para entregar la documentación solicitada.

**No se aceptará el registro al personal que no cuente con la documentación completa. Ni existirá prórroga o reprogramación en las fechas de entrega de la documentación, salvo causa justificada con documento probatorio. Asimismo, no se aceptará el registro en más de una convocatoria.**

### ETAPA 4. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las personas aspirantes deberán presentarse, **de acuerdo con la programación establecida**, en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con ropa cómoda y portando, a la vista, la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente, para la aplicación de las evaluaciones.

#### **Requisitos por evaluación:**

- **Examen de conocimientos generales:** Durante la aplicación del Examen de conocimientos solo se le permitirá ingresar con:
  - Lápiz del número 2 o 2 y medio.
  - Borrador.
  - Sacapuntas.
  - Pluma/Lapicero azul o negro.
  - Calculadora simple.



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (calculadoras programables, teléfonos celulares, PDA, tabletas, computadoras portátiles, etc.). Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso a nadie que llegue con retraso, la duración será de aproximadamente dos horas.

#### **ETAPA 5. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS(AS).**

El **2 de diciembre de 2022 a partir de las 12:00 horas (mediodía)** se publicará en la página de internet de la Universidad (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>) el listado de las personas aspirantes que hayan aprobado el proceso de pre-selección.

Las personas aspirantes deberán tomar en cuenta que la Universidad **NO ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**, por lo que deberán estar al pendiente de la información publicada en la página web de la Universidad.

#### **ETAPA 6. CURSO PROPEDÉUTICO.**

El **12 de diciembre 2022**, la persona aspirante comenzará el curso propedéutico, el cual tiene como objetivo desarrollar las competencias mínimas necesarias para iniciar su formación como Técnico en Emergencias Médicas Prehospitalarias, a partir del fortalecimiento de los saberes previos, para ello requerirá la dedicación de **40 horas de estudio presencial** en un horario de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas** en el periodo del **12 al 16 de diciembre de 2022**.

**Cabe hacer mención que, el curso propedéutico es requisito del proceso de selección. Su participación no implica estar inscrito(a) en este Técnico Superior Universitario.** Para estar en posibilidades de inscribirse al Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias, las personas aspirantes deberán aprobar el curso propedéutico con una **calificación mínima de 8 (ocho)**.

#### **ETAPA 7. INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR.**

La Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México entregará, los días **9 y 10 de enero de 2023** en horario de 8:00 a 15:00 horas, la **carta de aceptación** al programa de estudios a las y los aspirantes que hayan concluido y aprobado las etapas anteriores. Por otro lado, quienes hayan concluido las etapas anteriores sin alcanzar la calificación mínima aprobatoria recibirán la *carta de no aceptación* correspondiente.

#### **ETAPA 8. INICIO DE CLASES.**

Las personas inscritas al Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias, deberán tener en cuenta que el plan de estudios tiene una carga horaria de **3,072 horas**; con una duración de 1 año 9 meses, distribuidos en **5 cuatrimestres**, a cursar los días jueves y sábado en un horario de **08:00 a 18:00 horas**.



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01

El **12 de enero de 2023** comenzará el ciclo escolar 2023-01 y darán inicio las clases correspondientes al **primer cuatrimestre de la 2ª Generación** del Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias

### V. Disposiciones Generales.

- I. El registro realizado por la persona aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- II. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
- III. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>)
- IV. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria podrán ser sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos al Consejo Universitario, así como a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en relación con la emergencia sanitaria por COVID · 19.
- V. Las personas aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer la malla curricular del programa a cursar en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- VI. Los horarios académicos son independientes a los horarios laborales, en este sentido, las horas en que se cubren las actividades académicas no computan como horas de servicio.
- VII. El cupo máximo para el Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias es de 90 estudiantes.
- VIII. En caso que el número de personas aspirantes superen el cupo máximo, se aplicarán criterios de desempate tomando en cuenta los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones.
- IX. El Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México no cuentan con apoyo económico (beca) para las personas cursantes.
- X. En caso de detectar documentación apócrifa o que contenga datos falsos y/o alteraciones con las que se denote que se emplearon medios fraudulentos para cumplir con los requisitos, se procederá a la baja definitiva y, de ser el caso, a la anulación de los estudios cursados, sin menoscabo de dar aviso a la autoridad competente.
- XI. Al término del Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias y, una vez cubiertos los requisitos para la obtención del grado académico, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, expedirá el Título Profesional de Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas



---

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01**

Prehospitalarias al egresado, siendo responsabilidad de éste, realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública para obtener su Cédula Profesional Electrónica.

- XII.** Las personas aspirantes que no hayan sido aceptados contarán con 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados para recuperar su documentación; en caso contrario la Universidad no se hará responsable de su resguardo.
- XIII.** El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, respecto al ingreso no admitirá recurso alguno.
- XIV.** Los únicos periodos de suspensión de clases del presente Técnico Superior Universitario, serán conforme a la normatividad vigente, un receso intercuatrimestral al final de los ciclos escolares, así como por necesidades del servicio o debido a instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en relación con la emergencia sanitaria por COVID · 19.
- XV.** La inscripción, participación o egreso de este plan de estudios no establece relación laboral directa con el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM).
- XVI.** Las personas interesadas podrán consultar el aviso de privacidad en <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UNIPOL/Documentos%20UNIPOL/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADO.pdf>
- XVII.** Los documentos entregados que contengan Datos Personales de los interesados en participar en la presente convocatoria, quedarán en resguardo del Sistema de Datos Personales “Alumnos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.”, por lo que sólo se podrán solicitar mediante los procedimientos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- XVIII.** Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

La presente **CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS**, fue autorizada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, del 24 de octubre de 2022.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO AL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS  
PREHOSPITALARIAS 2023 – 01

**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO**

Octubre 2022							Noviembre 2022							Diciembre 2022							Enero 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18 E	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22 E	23 E	24 E	25 E	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
31																					30	31					

**SIMBOLOGÍA**

	Periodo de difusión de la convocatoria
	Periodo para el registro de aspirantes
	Registro de aspirantes y recepción de documentos
	Valoración médica.
<b>E</b>	Examen de conocimientos generales.
	Publicación de resultados
<b>P</b>	Curso propedéutico
	Inscripción al ciclo escolar
	Inicio de clases